En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Alcaldía de Santiago de Cali reconoce la importancia de establecer una comunicación efectiva con la comunidad para informar sobre los proyectos y logros que se están llevando a cabo. Un concepto integral de comunicación y divulgación permitirá fortalecer la imagen y la percepción pública de la gestión municipal, para ello, el plan de desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali establece metas y objetivos a cumplir en un período determinado; para lograr dichas metas, es fundamental contar con una comunicación adecuada que permita informar sobre los avances, las acciones y los resultados obtenidos. La consultoría en comunicación contribuirá a alinear los mensajes y las estrategias de divulgación con las proyecciones del plan de desarrollo. Siendo así que, en un entorno digital y tecnológico en constante evolución, es fundamental contar con herramientas actualizadas para una comunicación efectiva. La consultoría en comunicación proporcionará las herramientas necesarias para una oportuna comunicación institucional, teniendo en cuenta los canales de comunicación más adecuados y las mejores prácticas en divulgación de proyectos, dando como resultado una comunicación eficiente de los proyectos movilizadores y estratégicos de la Alcaldía de Santiago de Cali permitiendo que la comunidad esté informada y participe de manera activa en las iniciativas municipales. Una comunicación transparente y accesible fortalecerá la relación entre la administración municipal y la ciudadanía, generando confianza y compromiso. Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto del presente proceso, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes: . *Análisis y diagnóstico de los proyectos movilizadores y de importancia estratégica* 1. El consultor tiene la responsabilidad de llevar a cabo una serie de acciones específicas; estas acciones se enfocan en comprender a fondo la situación de los proyectos en términos de comunicaciones y en identificar las oportunidades para mejorar en esta área. A continuación, se describen los pasos que el consultor debe seguir: 2. Formular un análisis DOFA: El consultor debe realizar un análisis DOFA (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) con el objetivo de evaluar la situación de los proyectos movilizadores en términos de comunicaciones. Para ello, el consultor debe recopilar información relevante sobre los proyectos, analizar los elementos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

internos y externos que influyen en las comunicaciones y determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas específicas en este ámbito.

3. Identificar oportunidades en materia de comunicaciones: A partir del análisis DOFA realizado, el consultor debe identificar las oportunidades que existen para mejorar las comunicaciones de los proyectos movilizadores. Esto implica analizar los hallazgos del análisis DOFA y determinar cómo se pueden aprovechar los aspectos positivos y las fortalezas de los proyectos para impulsar y optimizar las estrategias de comunicación.

4. Elaboración de una nueva ruta de comunicación: Una vez identificadas las oportunidades, el consultor debe diseñar una nueva ruta de comunicación que se establecerá para la difusión de los proyectos. Esto implica determinar los canales y medios de comunicación más adecuados para llegar a los públicos objetivo y transmitir el mensaje de manera efectiva. La nueva ruta de comunicación debe ser estratégica y considerar las características de los proyectos, así como las oportunidades identificadas en el análisis DOFA.

5. Análisis de las condiciones de vocería de cada proyecto: El consultor debe realizar un análisis detallado de las condiciones de vocería de cada proyecto. Esto implica identificar las personas o entidades encargadas de comunicar la información relacionada con los proyectos y evaluar su capacidad para cumplir con esta responsabilidad. Además, se deben establecer lineamientos y pautas para la participación de los voceros en los procesos de comunicación, asegurando la coherencia y efectividad del mensaje transmitido.

6. Evaluación del manejo de imagen y las relaciones con los medios: El consultor debe medir el manejo de imagen de los proyectos movilizadores, es decir, cómo son percibidos por la audiencia y la opinión pública en general. Esto incluye evaluar la forma en que se proyecta la imagen de los proyectos y cómo se manejan las relaciones con los medios de comunicación. Es fundamental garantizar una imagen positiva y una gestión efectiva de las relaciones con los medios para maximizar la difusión y el impacto de los proyectos.

. *Creación de concepto.*

7. El consultor debe realizar una serie de tareas fundamentales para desarrollar un concepto de comunicaciones sólido y efectivo. El consultor deberá identificar los atributos del concepto de comunicaciones, formular el concepto comunicativo sombrilla y su caracterización, crear identificadores gráficos, presentar el concepto a través de un video y obtener la aprobación final del concepto comunicativo. Estas acciones asegurarán el desarrollo de un concepto sólido y coherente que represente de manera efectiva los proyectos movilizadores y sus objetivos de comunicación. A continuación, se detallan las acciones que el consultor debe llevar a cabo:

8. Identificación de los atributos del concepto de comunicaciones: El consultor debe identificar los atributos esenciales que caracterizarán el concepto de comunicaciones que respaldará la nueva propuesta. Esto implica determinar las características clave que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

representarán de manera efectiva a los proyectos movilizadores y su enfoque de comunicación.

9. Formulación del concepto comunicativo sombrilla y su caracterización: El consultor debe formular el concepto comunicativo sombrilla, es decir, una idea central que englobe y represente de manera clara y coherente los proyectos movilizadores. Este concepto debe estar respaldado por los términos y elementos propuestos en la oferta. Además, se debe realizar una caracterización detallada del concepto para garantizar su adecuada representación.

10. El consultor también debe proporcionar un cronograma detallado para el despliegue del concepto comunicativo, estableciendo los hitos y las fechas clave para su implementación.

11. Creación de identificadores: El consultor debe formular una línea gráfica que refleje claramente el concepto comunicativo propuesto. Esto implica diseñar elementos visuales y gráficos que sean representativos y coherentes con el concepto. La línea gráfica debe ilustrarse de manera clara y se deben proporcionar ejemplos de su aplicación en piezas de diferentes formatos y contextos. Además, se debe tener en cuenta la aplicación del concepto en combinación con la imagen predefinida de cada uno de los proyectos movilizadores y sus aplicaciones específicas.

12. Presentación del concepto mediante un video: El consultor debe crear un video con una duración mínima de un minuto (01:00) y máxima de cinco minutos (05:00) para presentar de manera efectiva el concepto comunicativo propuesto. El video debe transmitir de forma clara y concisa los elementos clave del concepto y su aplicabilidad en los proyectos movilizadores.

13. Aprobación final del concepto: El concepto comunicativo desarrollado debe ser sometido a la aprobación final de la Administración Municipal. En esta etapa, se podrán realizar ajustes y modificaciones según las necesidades y requisitos específicos.

Productos entregables del proceso y desarrollo de la Consultoría

a) *Banco de imágenes*:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Generar un banco de fotos propias que acompañen el concepto comunicativo y la línea gráfica propuesta:

- Mínimo (50) cincuenta fotografías de más de 3.500 pixeles, en formato JPG y TIFF A 300 DPI.
- Cada fotografía debe contar con nombre del archivo, fecha y ciudad.
- Deberán entregarse los derechos de uso de imagen en formatos ya establecidos por la Alcaldía de Santiago de Cali.

Nota:

- Se debe entregar (2) copias en digital y en memorias USB de 64 GB
- Se debe entregar una relación en Excel del contenido, con el fin de facilitar la identificación y búsqueda del material.
- El banco de imágenes será de libre uso para la Alcaldía, sin restricción de tiempo.
- Banco de imágenes audiovisuales que acompañan el concepto comunicativo.
- La calidad de los productos audiovisuales deber estar en full HD con estándares de última generación.
- Entregar los proyectos editables de los productos propuestos para el componente audiovisual.
- Suministrar un disco externo con todos los elementos del componente audiovisual e imágenes en bruto debidamente almacenadas y marcadas.
- Relacionar las animaciones del concepto comunicativo y su aplicación.
- Entregar las diversas aplicaciones del concepto comunicativo en el ecosistema audiovisual.
- Incluir los derechos de imagen en formato establecido y predeterminado por la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Las imágenes en formato de drone que sean entregadas, deberán tener cesión de derechos y estar debidamente almacenadas.
- Se debe entregar una relación en Excel del contenido, con el fin de facilitar la identificación y búsqueda del material.
- El banco de imágenes seráa de libre uso para la Alcaldía, sin restricción de tiempo.
- Diseño de periódico tamaño 24x34 cm, plegado, a 18 cuerpos 36 páginas. De manera complementaria entregar la aplicación del mismo para el ecosistema digital.
- Las imágenes empleadas deberán soportarse en el banco de imágenes. En caso de acompañarse de otra, deberá especificarse e indicarlo en la propuesta.

b) Diseño de mapas interactivos y despliegue de piezas gráficas en diferentes formatos

1. Desarrollar un mapa interactivo de los proyectos movilizadores con la aplicación del nuevo concepto comunicativo sombrilla que los cobije a todos.
2. Los textos entregados deberán contar con corrección de estilo y ser sometidos a una aprobación final.
3. Todos los documentos formulados, tanto físicos como digitales deberán contar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con traducción al idioma inglés.
4. Tener en cuenta el despliegue del concepto comunicativo y de la línea gráfica en medios internos, identificados y cuya información la soporta la Alcaldía de Santiago de Cali
5. Entregar varios ejemplos de estructuras de diagramación.

c) Diseño de demás material gráfico externo y digital en diferentes formatos

Diseño de vallas publicitarias con medidas de 11,50 x 3,60 m y 1440 DPI. - Las piezas deben contener fotografías originales en alta resolución. - El desarrollo del diseño debe acompañarse de la aplicación en cada caso o pr movilizador. - Es necesario que las piezas incluyan la marca de gobierno de acuerdo con man identidad que será entregado por la Alcaldía. **Importante:** Además del diseño original, deberá mostrarse la aplicación en los mupis o ejemplo empl un fotomontaje, indistintamente de la ubicación original del mobiliario urbano.
Diseño de Eucol con medidas de 1,12 m X 1,71 m., 300 DPI. - Las piezas deben contener fotografías originales en alta resolución. - El desarrollo del diseño debe acompañarse de la aplicación en cada caso o pr movilizador. - Es necesario que las piezas incluyan la marca de gobierno de acuerdo con man identidad que será entregado por la Alcaldía. **Importante:** Además del diseño original, deberá mostrarse la aplicación en los mupis o ejemplo empl un fotomontaje, indistintamente de la ubicación original del mobiliario urbano.
Hacer un despliegue de piezas para medios digitales y aplicables a diferentes redes so Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, YouTube.

d) Manual de uso aprobado por la entidad contratante

Además de las actividades anteriores, dentro del contexto de esta propuesta, se menciona la necesidad de elaborar un manual de uso que sea aprobado por la entidad contratante. El objetivo de este manual es brindar orientación y directrices claras sobre cómo utilizar y aplicar correctamente el concepto comunicativo desarrollado para los proyectos movilizadores. A continuación, se explica la importancia y los elementos clave que debe incluir este manual:

El manual de uso aprobado por la entidad contratante es un documento que proporciona instrucciones detalladas y específicas sobre cómo implementar el concepto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunicativo en diversas situaciones y contextos. Su objetivo es asegurar que todos los involucrados en la ejecución de los proyectos movilizadores tengan una comprensión clara de cómo utilizar el concepto comunicativo de manera consistente y efectiva.

El manual debe contener los siguientes elementos:

a) *Descripción del concepto comunicativo*: se debe proporcionar una explicación detallada del concepto comunicativo sombrilla, resaltando su significado, propósito y elementos clave que lo componen.

b) *Lineamientos de aplicación*: el manual debe establecer los lineamientos para aplicar el concepto comunicativo en diferentes materiales y canales de comunicación. Esto puede incluir directrices para la creación de contenido escrito, visual y audiovisual, así como la selección adecuada de colores, tipografía y elementos gráficos que reflejen el concepto.

c) *Ejemplos y muestras visuales*: es importante incluir ejemplos visuales que ilustren cómo aplicar el concepto comunicativo en diferentes piezas de comunicación, como folletos, anuncios, publicaciones en redes sociales, entre otros. Estos ejemplos ayudarán a comprender mejor cómo implementar el concepto en la práctica.

d) *Instrucciones para el uso de identificadores gráficos*: si se han creado identificadores gráficos como parte del concepto comunicativo, el manual debe proporcionar instrucciones detalladas sobre cómo utilizarlos correctamente en diferentes formatos y contextos. Esto puede incluir información sobre el tamaño, posición, colores y aplicaciones específicas de los identificadores gráficos.

e) *Recomendaciones de estilo y tono de comunicación*: el manual debe establecer recomendaciones sobre el estilo y el tono de comunicación que deben emplearse al transmitir los mensajes relacionados con los proyectos movilizadores. Esto asegurará coherencia en la forma en que se comunica la información y ayudará a mantener una imagen consistente de los proyectos.

f) *Proceso de revisión y aprobación*: el manual debe incluir información sobre el proceso de revisión y aprobación de los materiales de comunicación que se desarrollen dentro del marco del concepto comunicativo. Esto garantizará que todos los materiales cumplan con los lineamientos establecidos y sean aprobados por la entidad contratante antes de su difusión.

Personal mínimo requerido

El personal que se describe a continuación es el mínimo requerido. El Consultor podrá disponer para el desarrollo de sus actividades de personal adicional si así lo considera, lo cual está sujeto a verificación por parte de la entidad durante la ejecución del contrato. En caso de relevo o reasignación del personal durante la ejecución del contrato, se debe garantizar que el mismo cuente con un perfil igual o superior al requerido por la entidad y aceptado en la oferta por el contratista.

El equipo de trabajo ofertado por el proponente y quien desarrollará las actividades del contrato, deberá tener disponibilidad para asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean programadas por la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CANT.	CARGO	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES
1	Consultor en comunicaciones estratégicas	Profesional en comunicación social, especializado en comunicación estratégica, gerencia de proyectos y/o áreas afines	Profesional con experiencia en el diseño e implementación de estrategias de comunicación. Debe tener conocimientos certificados en planificación estratégica de comunicaciones, gestión de imagen y relaciones con los medios. Tiempo mínimo de experiencia certificada: tres (3) años	1. Formular un análisis DOFA a partir del cual sea posible identificar las oportunidades que en materia de comunicaciones tienen los proyectos movilizadores. 2. Elaborar un análisis que permita identificar la nueva ruta de comunicación que se va a establecer para el ejercicio de difusión con respecto a los proyectos. 3. Identificar las condiciones de vocería de cada proyecto, como parte del ejercicio de análisis. 4. Medir el manejo de imagen y como la administración de las relaciones con los medios masivos de comunicación, con respecto a los proyectos movilizadores en marcha.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	1	Director/ Gerente de proyectos	Profesional en áreas de comunicación, diseño o mercadeo con estudios posgrados en Dirección o Gerencia de proyectos y afines.	Profesional con experiencia certificada en habilidades de evaluación de proyectos, análisis y diagnóstico de los proyectos desde una perspectiva de comunicaciones. Tiempo mínimo de experiencia certificada: cinco (5) años	1. Planificar y organizar todas las actividades relacionadas con el proyecto de consultoría. Esto implica establecer los objetivos, planificar los entregables, desarrollar el cronograma y asignar los recursos necesarios. 2. Supervisar y coordinar a los miembros del equipo de consultoría. Esto implica asignar tareas, monitorear el progreso, resolver problemas y asegurarse de que se cumplan los plazos y los estándares de calidad establecidos. 3. Establecer una comunicación efectiva, comprender las necesidades y expectativas con la administración distrital de Santiago de Cali, informar sobre el progreso del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					proyecto y gestionar cualquier cambio o solicitud adicional. 4. Asegurar que el proyecto se mantenga dentro del alcance definido y que cualquier cambio propuesto sea evaluado y gestionado adecuadamente. Esto implica controlar los cambios, evaluar su impacto y tomar decisiones informadas sobre su implementación. 5. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados al proyecto de consultoría. Esto implica desarrollar estrategias de mitigación de riesgos, monitorear continuamente los riesgos y tomar medidas preventivas para evitar problemas o retrasos significativos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					6. Garantizar la calidad de los entregables del proyecto. Esto implica establecer estándares de calidad, realizar revisiones y controles periódicos, y asegurarse de que se cumplan los requisitos y expectativas. 7. Realizar un seguimiento regular del avance del proyecto, recopilar información relevante, analizar los datos y preparar informes de progreso para la administración distrital . Esto incluye evaluar el cumplimiento de los objetivos, identificar desviaciones y proponer medidas correctivas cuando sea necesario.
	1	Diseñador gráfico	Profesional en diseño gráfico y afines.	Profesional con experiencia certificada de habilidades en diseño gráfico y creatividad visual.	Desarrollar la línea gráfica y los identificadores que representen el concepto comunicativo propuesto ycrear

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Tiempo mínimo de experiencia certificada: dos (2) años	conceptos visuales para su aplicación en diferentes formatos y contextos.
	1	Especialista en medios y relaciones públicas	Profesional en comunicación social especializado en marketing, dirección de proyectos, gerencia de proyectos, relaciones públicas o áreas afines	Profesional con experiencia certificada en manejo de relaciones con los medios y en la gestión de la imagen de proyectos. Tiempo mínimo de experiencia certificada: tres (3) años	Evaluar el manejo de imagen y administración de relaciones con los medios de comunicación, en relación a los proyectos movilizadores en marcha.
	1	Especialista en marketing digital	Profesional en comunicación social especialista en marketing digital	Profesional con experiencia certificada en estrategias de marketing digital, redes sociales y publicidad en línea. Tiempo mínimo de experiencia certificada: tres (3) años	Desarrollar estrategias de difusión y promoción de los proyectos movilizadores a través de medios digitales, maximizando el alcance y la visibilidad de las comunicaciones.
	1	Analista de datos y métricas	Profesional de las áreas de las ciencias sociales o humanidades con estudios posgrados en áreas de investigación, manejos de datos análisis	Profesional con habilidades certificadas en análisis de datos y métricas de comunicación. Tiempo mínimo de experiencia certificada: un (1) año	Analizar datos relacionados con las estrategias de comunicación implementadas, evaluando la efectividad y el impacto de las acciones llevadas a cabo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			de datos y/o áreas afines		
	1	Experto en gestión de redes sociales	Profesional en comunicación social	Profesional con conocimientos certificados en estrategias de gestión de redes sociales y comunidad en línea. Tiempo mínimo de experiencia certificada: dos (2) años	Evaluar la el impacto de las redes sociales relacionadas con los proyectos movilizadores, y proyectar la estrategia de comunicación aplicada a las redes sociales y comunidad en línea, fomentando la interacción y el compromiso de la audiencia.

	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Prestación de servicios de consultoría que permita reorientar un concepto integral de comunicación y divulgación de proyectos movilizadores y estratégicos que responden a las proyecciones del plan de desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali, con el fin de brindar herramientas para una oportuna comunicación institucional de la gestión pública hacia la comunidad de conformidad con el proyecto BP 26003011.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	Ver justificación de la necesidad
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	14585
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	En el mes de junio se incluyó la adquisición en el PAA se espera iniciar su contratación a través de un proceso de selección directa. El cual se espera iniciar ejecución del mismo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	mes hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto. El lugar de ejecución del contrato será el Distrito de Santiago de Cali.
f.	Obligaciones específicas del contratista. 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico, propuesta y demás documentos existentes que hacen parte del presente contrato. 2. Colaborar con el Distrito de Santiago de Cali en cualquier requerimiento que ella haga. 3. Comunicarle al Distrito de Santiago de Cali cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 4. Cumplir con las directrices y lineamientos que la Oficina de Comunicaciones - Secretaría de Gobierno defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la Normativa vigente aplicable y demás normas aplicables, con la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. 8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal del Distrito de Santiago de Cali o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del informe final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Distrito de Santiago de Cali le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 9. Las demás inherentes al objeto del contrato.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cadena de valor.
	Adjunto ficha BP260030111020126
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	No aplica
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR
Jefe de Oficina de Comunicaciones
Secretaría de Gobierno

Proyectó: Lina María Castaño Toro, Comunicadora social -Contratista Rol Técnico
Juan Carlos Zapata Mayor, Comunicador social – Contratista Rol Técnico
Jorge Alberto Celis Correa, Abogado – Contratista Rol Jurídico
Alfredo Pinto García, Administrador de empresas -Contratista Rol Financiero
Revisó: Steven Alegrías Bolaños -Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.